



C I R C U L A R CSBTC16-62

FECHA : miércoles, 12 de octubre de 2016

PARA : **Jueces Civiles y Laborales del Distrito Judicial de Bogotá**

DE: Emilia Montañez de Torres
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: "Proceso de Reorganización Empresarial"

Con un cordial saludo y en atención a la Circular No. CSJHC16-102 suscrita por el doctor EFRAIN ROJAS SEGURA Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, de la manera más atenta me permito remitir el oficio No. 909 del 28 de julio de 2016, suscrito por el Secretario del Juzgado Primero Civil del Circuito de Garzón Huila, en el que informa que ese Despacho Judicial, mediante providencia del 11 de mayo del año que avanza, admitió la apertura de reorganización empresarial del señor ELBER TRUJILLO CORTES identificado con cedula de ciudadanía No. 12.239.066

En consecuencia solicita se informe la existencia de procesos ejecutivos en contra de la deudora, su naturaleza y estado de la actuación y por lo tanto, sean remitidos los expedientes, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006 y así mismo, advierte la imposibilidad de admitir nuevos procesos de ejecución en contra del solicitante.

En los términos de la referida Circular, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente al Juzgado Primero Civil del Circuito de Garzón Huila ubicado en el Palacio de Justicia, Oficina 305 Tel. 8330008 de esa ciudad.

Cordialmente,


EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta

Anexo: Lo enunciado en un (1) folio

EMT/VFA/Mfcu

Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Código: EXTCSJH16-2365:
Fecha: 19-ago-2016
Hora: 15:11:26
Destino: Consejo Seccional de la Judicatura del Huila
Responsable: CEPEDA TRUJILLO, LYDA YAZMIN
No. de Folios: 1
Password: C8A4984F

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

OFICIO No. 909
Julio 28 de 2016

Señores:
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
Sala Administrativa
Palacio de Justicia Piso 3º
Neiva Huila

REF: Proceso Reorganización Empresarial propuesto por ELBER TRUJILLO
CORTÉS C.C.No.12.239.066 de Pitalito (H). Radicado No. 2016-00014-00.

En cumplimiento a lo dispuesto en auto del once 11 de mayo último, dictado dentro del proceso de la referencia, comedidamente me permito informar que este Juzgado admitió la Apertura de Reorganización Empresarial del señor ELBER TRUJILLO CORTÉS identificado con la C.C.No.12.239.066 de Pitalito (H), con el fin que se sirva comunicar a los señores Jueces de los diferentes Distritos Judiciales; por conducto de los respectivos Consejos Seccionales de la Judicatura, con la advertencia que a partir de la fecha de ejecutoria del mencionado proveído deben dejar a disposición de este Despacho las demandas ejecutivas que adelantan en contra del solicitante; así mismo, advertirles que en lo sucesivo no se pueden admitir procesos de ejecución en su contra.

Actúa como apoderado judicial de la parte actora, el Dr. CARLOS MAURICIO PEÑA con T.P.No.86.929 del C.S.J/tura. - Anexo copia del auto referido en 3 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario.-





C I R C U L A R CSJHC16-102

Fecha: martes, 23 de agosto de 2016
Para: **CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS**
De: Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura
Asunto: *"Proceso de reorganización empresarial propuesto por el señor ELBER TRUJILLO CORTES"*

Con el debida respeto, esta Sala les informa sobre el contenido del oficio No. 909 de 28 de julio de 2016, suscrito por el Secretario del Juzgado Primero Civil del Circuito de Garzón, en el que comunica que ese despacho judicial, mediante providencia del 11 de mayo de 2016, admitió la apertura de reorganización empresarial del señor ELBER TRUJILLO CORTES, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.239.066, con radicación No.2016-00014-00.

En consecuencia, solicito enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Municipales y Laborales de su jurisdicción.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

Anexo: Lo enunciado en un (1) folio.

ERS/LYCT